



N. 1.067.076
404

Estima, en general, suficientes las contestaciones dadas por el Sr. Alcalde, pues le consta se gestiona sobre los asuntos que al Municipio importan, y es de esperar, buen éxito en los puntos, estando de por medio una influente personalidad, que no hay necesidad de nombrar.

En Instrucción pública en la que se gasta una gran parte del presupuesto, es injusto cuanto se diga contra la Corporación.

Respecto al alumbrado por gas, hay razón en lo que se dice, pues deja muchos que desear, pero que el Ayuntamiento no tiene olvidado el asunto, pues ¿que más ha podido hacer, que estudiar, como tiene en estudio, si hay mérito para rescindir el contrato? Existen dictámenes, informes, mociones, acuerdos que prueban el interés con que el asunto se mira, y con objeto de evitar censuras, pide que se pongan al despacho para la resolución que proceda.

En lo relativo a los montes, se remite a lo dicho por el Sr. Almaraz, y recuerda que él fue el autor de la moción, por consecuencia de lo que dijo la Revista, y debía haber tenido esto en cuenta, y que si no se han reivindicado hasta ahora, será sin duda por que habría que hacer gastos que superen a sus productos, sin dejar, por eso la Comisión que presentará su informe, ya afirmativo, o ya negativo.

Respecto de los aforos, nada debe añadir.